

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 25 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud que a continuación se cita, con el fin de obtener autorización ambiental integrada, en los términos municipales de Espera, Arcos de la Frontera y Bornos, provincia de Cádiz. (PP. 2499/2023).

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D A

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente AAI/CA/078/23.

Con la denominación: Proyecto Espera Hidrógeno Verde planta de H₂ e instalaciones fotovoltaicas.

Promovido por: Espera Hidrógeno Verde, Sociedad Limitada, en los términos municipales de Espera, Arcos de la Frontera y Bornos, provincia de Cádiz.

En el procedimiento: Autorización ambiental integrada.

Descripción de la instalación:

El proyecto consiste en la construcción de una planta de generación de hidrógeno verde mediante electrólisis del agua y utilizando fuentes de energía renovable, a través de las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo proyectadas. Los usos previstos del H₂ producido son inyección en línea de gas natural para su transporte y distribución.

El agua necesaria para la obtención del H₂ será captada, mediante sendas conducciones soterradas, de las EDAR de Espera y Bornos y ante la ausencia de suministro de estas se contará con una balsa que permite almacenar el agua desde el arroyo Saucedilla.

Vías pecuarias afectadas:

Términos municipales: Espera, Arcos y Bornos.

Cañada Real de Arcos a Sevilla o de las Peñas, Espera; Colada de la Sanguijuela Espera; Cañada de las Porqueras, Espera; Colada de Jerez a Bornos, Arcos de la Frontera; Colada de Bornos, Arcos de la Frontera; Cañada de las Porqueras, Espera; Colada del Higuero y del Mochuelo, Espera; Cañada Real de Montellano y Morón, Espera; Cordel de Bornos a Espera, Espera; Vereda de la Cruz de Esperilla, Bornos; Cordel de Espera a Sevilla, Bornos; Cañada de Villamartín, Mármoles y Morón, Bornos. Cañada de Arcos, Cañada del Pozo Marín, Cañada de Jerez a Utrera.

00287718

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 25 de julio de 2023.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.